



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
“La Universidad hacia el Posconflicto”

**INVITACIÓN No.030 DE 2017**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO PARA DAR COBERTURA EN LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**JUNIO DE 2017**



*“La Universidad hacia el posconflicto”*  
Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley .”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO
CONDICIONES TÉCNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co">invitacion0302017@uniamazonia.edu.co</a>
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co">invitacion0302017@uniamazonia.edu.co</a>

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, requiere seleccionar una entidad Administradora de Riesgos Laborales debidamente constituida y acreditada, para la atención y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los empleados del ALMA MATER, acorde a lo implementado en la ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior Universitario (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, interesadas en presentar oferta para la prestación del servicio solicitado.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





### 3. FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE

El fundamento jurídico aplicable a la presente invitación y al contrato que de ella se derive, además de las prescripciones establecidas en el presente pliego de condiciones, serán: la Ley 30 de 1992, Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior Universitario), Estatuto Tributario, y por las normas aplicables a la naturaleza del negocio jurídico que se pretende celebrar, por los términos señalados en el presente pliego, por las condiciones de la propuesta que acepte la Universidad de la Amazonia, y las cláusulas contractuales en las que se consigne la voluntad de las partes.

En materia de inhabilidades e incompatibilidades aplicarán todas las inhabilidades para contratar con entidades públicas contenidas, entre otras en la Ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, 1150 de 2007, 190 de 1995 y el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, por lo tanto el proponente con la presentación de su propuesta manifestará encontrarse libre de cualquier inhabilidad e incompatibilidad para suscribir el presente contrato.

En particular esta invitación se hace observando el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, Decreto 1772 de 1994, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1562 de 2012 y las demás normas que reglamentan el Sistema de Riesgos Laborales en Colombia.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, las entidades públicas del orden nacional, pueden contratar directamente con la administradora de riesgos profesionales del Instituto de Seguros Sociales, de no ser así, deberá seleccionar su administradora de riesgos profesionales mediante concurso público, al cual se invitará obligatoriamente por lo menos a una administradora de riesgos profesionales de naturaleza pública.

No obstante a lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo anteriormente mencionado, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, debe adelantar un procedimiento mediante el cual se formule públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y selecciones entre ellas la más favorable. Ante la ausencia de regulación del procedimiento de concurso público para la selección de la ARL, se realizará una convocatoria mediante invitación y dentro de la misma se regulará el procedimiento que se adelantará, teniendo en cuenta en los mismos se garantizarán los principios de contratación.

### 4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas, para ejecutar el contrato de servicio **“MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO PARA DAR COBERTURA EN LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones. Lo anterior incluye los servicios asistenciales, económicos, y la realización de actividades de prevención, promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, para los trabajadores de la Universidad.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato de servicio que se derive de la presente Invitación, es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte de la ARL y la Universidad.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## 6. APORTES

Los aportes se realizarán por número de afiliados dentro de los plazos y condiciones que establece la ley, por la Universidad para los funcionarios del ALMA MATER, mediante planilla PILA a través del operador que la Universidad defina.

Las obligaciones legales a cargo de la Entidad, se respaldarán en su totalidad con recursos del presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

## 7. ÍTEMS A CONTRATAR

La Universidad de la Amazonia, requiere los servicios, de acuerdo a las condiciones técnicas y las relacionadas en el Formato No. 2, que corresponde a la Propuesta Técnica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este Formato No. 2, debe firmarse por el Representante Legal de la persona jurídica.

### 7.1. Condiciones técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnica. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones sustanciales al contenido de este formato.
- b) La ARL seleccionada debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar.
- c) Dar respuesta oportuna a las solicitudes
- d) La ARL no podrá ceder ni subcontratar el contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- e) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o División de Servicios Administrativos de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- f) Dar cumplimiento al objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el Formato No. 2, en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- g) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato de servicio.
- h) Dar cobertura en la afiliación a Riesgos Laborales de todos los trabajadores de la Universidad de la Amazonia, bajo los siguientes criterios o alcances:



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





REQUISITOS MÍNIMOS		
No.	ITEM	NECESIDADES A SATISFACER
1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE COBERTURA	
1.1	Página Web, aplicaciones y servicios on line administrativos y de consulta	<p><b>Herramientas tecnológica en línea para trámites administrativos como:</b></p> <p>Reportes de novedades (dependientes y contratistas)</p> <p>Reporte de accidentes de trabajo (dependientes y contratistas)</p> <p>Seguimiento a indicadores (dependientes y contratistas)</p> <p>Certificación de afiliaciones y/o retiros (dependientes y contratistas)</p> <p>Validación de centros de trabajo (dependientes y contratistas)</p> <p>Apertura y cierre de centros de trabajo</p> <p>Clase de riesgo (dependientes y contratistas)</p> <p>Consultas por criterios de búsqueda</p> <p>Descargue de archivos en Excel, pdf y página web</p> <p>Expedición de bases de datos (dependientes y contratistas)</p> <p>Cruce de Bases de datos pago operador VS. Afiliación ARL (herramienta de autoevaluación en gestión administrativa )</p> <p>Consulta en detalle de población, históricos de cobertura, por centros de trabajo, por inconsistencias según pagos reportados por operador</p> <p>Modificación y actualización en línea de datos de trabajadores tanto dependientes como independientes</p> <p>Notificación de inconsistencias con posibilidad de aclaración previa en línea</p> <p>Expedición de certificaciones de afiliación para personal independiente (tramitado por el afiliado)</p>
1.2	Reporte y notificación de accidentes	<p>Atención telefónica para reporte inicial de accidentes, las 24 horas los 365 días del año</p> <p>Reporte de accidente de trabajo en línea con expedición de radicado</p> <p>Generación de <u>alertas inmediatas</u> por accidentes reportados a la línea de atención telefónica de la Administradora, a través de medios virtuales tales como: correos electrónicos, mensajería de texto o apps.</p> <p>Consolidados y tendencia de la accidentalidad (parte del cuerpo más afectada, centro más accidentado, gráficos de tendencia de accidentalidad, accidentalidad por periodos, individual y grupal)</p> <p>Notificación de pago de incapacidades, consulta con detalle</p>



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000112248





1.3	<b>Afiliación y cobertura</b>	Herramienta tecnológica en línea para: afiliación masiva y/o individual de dependientes e independientes (cuando aplique según normatividad vigente) al Sistema General de Riesgos Laborales
		Acompañamiento técnico y operativo para la afiliación masiva o individual de dependientes e independientes (cuando aplique según normatividad vigente) al Sistema General de Riesgos Laborales
1.4	<b>Atención telefónica para autorización de servicios</b>	Servicio telefónico ágil, oportuno y eficiente para atender necesidades de los afiliados dependientes e independientes de la Universidad de la Amazonía
1.5	<b>Normatividad y actualizaciones</b>	Acceso a plataformas, recursos bibliográficos, aplicativos, aplicaciones móviles, o demás sistemas o desarrollos de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICS) establecidos para la actualización permanente de la normatividad relacionada con el Sistema General de Riesgos Laborales, estudios, novedades, contenidos, técnicos, investigaciones y adelantos en la materia que sea propia y directa de la administradora de riesgos laborales

REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS		
Las Herramientas tecnológicas que apalenquen el requisito se les tendrá en cuenta 10 puntos más sobre el puntaje final		
2	ASESORIA PARA EL PLAN BASICO LEGAL	NECESIDADES A SATISFACER
2.1	<b>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	Asesoría en la revisión y/o actualización de la política y reglamento de higiene y seguridad industrial, de acuerdo con los lineamientos o normativa vigente en materia de riesgos laborales
	<b>Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial</b>	
2.2	<b>Matriz de peligros y Gestión de Riesgos</b>	Revisión y/o actualización de la matriz de peligros de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA
2.3	<b>Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Seguridad Vial</b>	Asesoría técnica y de capacitación de acuerdo a necesidades para el desempeño de cada uno de los comités.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000112248





2.4	<b>Auto Diagnóstico del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Asesoría técnica y en línea para la:</b>
		Implementación
		Consolidación
		Medición por indicadores
		Evaluación periódica
		Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Informe ejecutivo
		Recomendaciones de acuerdo a normatividad vigente.
2.5	<b>Plan de Emergencias y Desastres</b>	Asesoría en la actualización e implementación integral conforme a los lineamientos del Ministerio
2.6	<b>Brigadas de emergencias.</b>	Capacitación, formación y entrenamiento a brigadista de emergencias

**CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA (Numerales 3, 4, 5 y 6)**

Las Herramientas tecnológicas que apalquen el requisito se les tendrá en cuenta 10 puntos más sobre el puntaje final

**a. Equipo de talento humano especializado.** Oferta de asesoría técnica profesional y especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo e interdisciplinaria, de manera presencial con personal propio de la administradora o contratado a través de empresas idóneas para las actividades requeridas y modelos de prevención e intervención AT propios de la Administradora. Además herramientas tecnológicas que tenga la administradora para el desarrollo de los propósitos de prevención considerando la importancia de los planes y programas a asesorar para los trabajadores dependientes y contratistas de la Universidad de la Amazonía

3	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	NECESIDADES A SATISFACER
3.1	Señalización y demarcación	Asesoría para el diagnóstico de señalización y demarcación de áreas de los centros de atención e instalaciones de la <b>Universidad de la Amazonía</b> (NTC 1461)
3.2	Programa de inspecciones planeadas	Asesoría en la implementación del programa de inspecciones planeadas enfocadas en requisitos del ambiente físico, condiciones de seguridad, factores de riesgo prioritario y actividades de alto riesgo que permitan la generación y formulación de recomendaciones
		Acompañamiento y asesoría técnica en la aplicación del programa de orden y aseo



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





3.3	Gestión en la prevención, reporte, investigación, seguimiento y análisis de ATEL	Asesoría para la investigación y análisis de accidentes de trabajo, así como seguimiento a casos de enfermedad laboral reportada acorde a lineamientos normativos
		Desarrollo de programas de prevención de accidentes basados en comportamiento seguro
3.4	Análisis de puestos de trabajo	Asesoría en la implementación de análisis de puestos de trabajo según necesidades de la entidad y/o requerimientos de las entidades promotoras de salud
3.5	Capacitación y formación	Programa de capacitación presencial y virtual para trabajadores dependientes y contratistas con enfoque en el aprendizaje para la prevención de riesgos y comportamiento seguro en el trabajo según necesidades de la Universidad de la Amazonía
		Desarrollo e implementación de estrategias, ayudas educativas y material didáctico para dar cobertura al número de afiliados DEPENDIENTES Y CONTRATISTAS de la Universidad de la Amazonía
3.6	Mediciones de Higiene	Desarrollo de actividades conducentes a la medición y evaluación de factores de riesgos higiénicos del ambiente físico (ruido, iluminación, temperatura, radiaciones, etc)
3.7	Programa de Gestión para Riesgo Público	Asesoría para la actualización, consolidación y/o rediseño de programa de gestión para riesgo público durante la prestación de servicios de manera intramural y extramural.
3.8	Programa de Gestión en Riesgo Químico y Biológico	Asesoría técnica para la implementación del Programa de Gestión del Riesgo Químico y Biológico de la Universidad de acuerdo a la normatividad vigente en materia y estándares nacionales e internacionales aplicables al territorio Colombiano, incluyendo procedimiento y metodologías actualizadas para el manejo de etiquetado, rotulado de sustancias y productos, hojas de seguridad, manejo de derrames, etc.
3.9	Programa de Gestión del Riesgo Mecánico y Manejo Seguro de Herramientas, Maquinaria y Equipo Industrial	Programa de Gestión del Riesgo Mecánico y Manejo Seguro de Herramientas, Maquinaria y Equipo Industrial de la <b>Universidad de la Amazonía</b> de acuerdo a la normatividad vigente en materia
3.10	Programa de Protección Contra Caídas	Asesoría técnica especializada para el desarrollo e implementación del programa de protección contra caídas para la <b>Universidad de la Amazonía</b> de acuerdo a la normatividad vigente en materia, de modo que se establezcan protocolos de operación y sistemas de trabajo seguro



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





3.11	Control y/o supervisión de actividades de alto riesgo, desarrolladas en las instalaciones de la entidad	Asesoría en la identificación y supervisión de las tareas de alto riesgo relacionadas con la implementación de los diferentes procesos de la <b>Universidad de la Amazonia</b> , que impliquen la ejecución de actividades no rutinarias como mantenimiento a instalaciones, estructuras, equipos, sistemas y/o servicios con terceros en los centros de atención de la entidad según el Decreto 2090 de 2003
3.12	Programas de Gestión para otras actividades de alto Riesgo	Asesoría técnica profesional y especializada para otras actividades de alto riesgo que puedan desarrollarse y se identifiquen para la <b>Universidad de la Amazonia</b>
3.13	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Asesoría técnica especializada para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Universidad de la Amazonia
		Ejecución de actividades de sensibilización y capacitación con enfoque en la promoción y prevención en Seguridad Vial

**Las Herramientas tecnológicas que apalpenquen el requisito se les tendrá en cuenta 10 puntos más sobre el puntaje final**

4	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	NECESIDADES A SATISFACER
4.1	Diagnóstico de condiciones de salud	Apoyo y asesoría en el diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora, con evaluación del perfil epidemiológico, identificación e implementación de actividades en materia de promoción y prevención de factores de riesgo prioritario
4.2	Programa de Autocuidado y Fomento de Estilos de Vida Saludables	Asesoría Técnica para la implementación el Programa de Autocuidado y Fomento de Estilos de Vida Saludable, orientado al menos en las siguientes líneas de acción: - Promoción de la Actividad Física (y prevención de lesiones deportivas) - Alimentación Saludable - Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas - Seguridad Basada en Comportamiento
4,3	Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo por	Asesoría técnica especializada en la identificación y diagnóstico de puestos de trabajo prioritarios que permitan determinar las medidas de prevención e intervención que permitan la reducción del riesgo.



**"La Universidad hacia el Posconflicto"**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





	desordenes musculo esqueléticos	<p>Programa de capacitación en higiene postural, prevención del riesgo y entrenamiento en programa de pausas activas personalizado en todos centros de atención</p> <p>Seguimiento a casos de Enfermedad Laboral relacionados, formulación y generación de recomendaciones de carácter preventivo</p> <p>Acompañamiento y asesoría técnica integral en procesos de rehabilitación, reubicación laboral o reasignación de actividades a trabajadores</p> <p>Asesoría en el estudio y rediseño de puestos de trabajo prioritarios</p>
4.5	Programa de vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial	<p>Asesoría técnica especializada para la actualización y/o rediseño del PVE para la prevención del riesgo psicosocial, enfocado a disminuir el ausentismo laboral, incrementar la productividad, mejorar el servicio y la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.</p> <p>Acompañamiento técnico en el desarrollo de estrategias de prevención frente al cansancio y fatiga en el quehacer de los trabajadores dependientes y contratistas de la Universidad de la Amazonía, con enfoque al fortalecimiento de competencias y habilidades para su prevención, reducción y/o detección temprana, como mejor práctica.</p> <p>Programa de capacitación en el desarrollo de habilidades de afrontamiento y manejo de situaciones críticas en los trabajadores, fomento de la cultura del autocuidado, seguridad basada en el comportamiento, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, liderazgo y comunicación asertiva.</p>

5.	SISTEMAS DE GESTIÓN	NECESIDADES A SATISFACER
5.1	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesoría y acompañamiento técnico para adoptar, desarrollar, documentar e implementar los planes, procedimientos y subprogramas establecidos para el Sistema de Gestión acorde con el Decreto 1072 de 2015, en concordancia con los mínimos definidos por el Ministerio y/o autoridad competente, teniendo en cuenta los riesgos prioritarios y actividades de alto riesgo identificados, para o que también se incluyen actividades de promoción y prevención para el control de otros riesgos existentes identificados, a fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema y cumplimiento de la normatividad vigente relacionada.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





	Capacitación y formación para la aplicabilidad del Sistema de Gestión en SST y actualización en la normatividad vigente relacionada.
--	--

OTROS ASPECTOS A EVALUAR		
6	BENEFICIOS ESTRATÉGICOS	NECESIDADES A SATISFACER
6.1	Programa de educación y formación	Acceso a programas de formación en prevención de riesgos laborales, seminarios, cursos, entrenamientos, actualizaciones normativas, etc., de manera virtual y presencial certificable para trabajadores dependientes y contratistas
6.2	Material educativo en medio físico y/o magnético	Acceso a material de apoyo para la consulta y divulgación de los contenidos técnicos, normas, campañas de prevención, procesos de formación y entrenamiento entre otros disponibles para los afiliados, herramientas de consulta técnica y promocionales de los programas implementados o complementarios, otras herramientas de gestión (videos, software, afiches, cartillas, plegables, etc).

\*\* Campo obligatorio



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	09-06-2017	14-06-2017		Portal Web Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: <a href="mailto:portal.web@axacolpatria.com">portal.web@axacolpatria.com</a> <a href="mailto:contactenos@axacolpatria.com">contactenos@axacolpatria.com</a> <a href="mailto:arnulfo.triviño@positiva.gov.co">arnulfo.triviño@positiva.gov.co</a> <a href="mailto:efren.suarez@positiva.gov.co">efren.suarez@positiva.gov.co</a> <a href="mailto:mmangulo@sura.com.co">mmangulo@sura.com.co</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		12-06-2017	05:00 p.m.	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co">invitacion0302017@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		13-06-2017		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR		14-06-2017	03:00 pm	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co">invitacion0302017@uniamazonia.edu.co</a>
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		16-06-2017		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		16-06-2017		CORREO ELECTRÓNICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL OFERENTE SELECCIONADO.		20-06-2017	5:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		20-06-2017		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
FIRMA PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.		Dentro de los dos (2) días hábiles a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 8.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 8.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 8.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 9. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

### 9.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual, podrán presentar ofertas todas las personas jurídicas (Administradoras de Riesgos Laborales), debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

### 9.2. Responsabilidad del Oferente

El proponente al elaborar su oferta, deberá incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del contrato. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

El proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber proporcionado información falsa.

### 9.3. Información suministrada a la Universidad



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

#### 9.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia, formará parte integral del contrato.

#### 9.5. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario del mismo. No habrá devolución de ofertas.

#### 9.6. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato, corren por cuenta de la Administradora de Riesgos Laborales, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

#### 9.7. Confidencialidad y retiro de la propuesta.

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se conocerán las propuestas. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo del envío electrónico de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se conocerán de las propuestas que contengan las ofertas retiradas.

### 10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

#### 10.1. REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA.

El(los) proponente (es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0302017@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co), la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnica (**Formato No. 2**)
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificación por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el numeral 7.1 del presente pliego.
- Certificado de existencia y representación legal en firme de la persona jurídica.
- Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).
- Autorización de la Superintendencia Financiera para prestar el servicio de Administradora de Riesgos Laborales. Certificado con expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre.
- Estados Financieros: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de sus estados financieros recientes, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Deberá anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta.

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.**

## 10.2. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

## 10.3. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

## 11. REQUISITOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitará al



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





siguiente que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

#### 11.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el representante de la persona jurídica.

#### 11.2. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

#### 11.3. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado del representante legal de la persona jurídica. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años.**

#### 11.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona jurídica.

#### 11.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

#### 11.7. Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación.

#### 11.8 Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





### 11.9 Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta, copia de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## 12. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

12.1. La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- c) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- d) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- e) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- f) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- g) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- h) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- i) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- j) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- k) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- l) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- m) No presentar o modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnica de manera sustancial.

12.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

## 13. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 13.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

### 13.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino establecido en el cronograma, para allegar la propuesta técnica y demás documentos señalados en la presente Invitación, a través del correo electrónico [invitacion0302017@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0302017@uniamazonia.edu.co)

### 13.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 13.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizara contrato, que pasara para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 14. PROCESO Y FACTORES DE ESCOGENCIA

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios o factores establecidos en el Formato No. 2 - PROPUESTA TÉCNICA.

## 15. CONTRATO DE SERVICIO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir el contrato de servicio, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe dentro de los términos del cronograma, a la presentación de los documentos, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato.

El oferente seleccionado para el contrato de servicio, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria.

## 16. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No.1.**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No.2.**PROPUESTA TÉCNICA

**FORMATO No.3.**DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

*ORIGINAL FIRMADO*

**GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**

Rector

*ORIGINAL FIRMADO*

**BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**

Vicerrectora Administrativa.

*ORIGINAL FIRMADO*

**WILLINGTON ARRIAGA RIVAS**

Funcionario Evaluador

*ORIGINAL FIRMADO*

Proyecto: Hollman Eisneider Sierra Sierra  
Abogado Apoyo Contratación.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación No. 030 de 2017: MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO PARA DAR COBERTURA EN LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

El(los) suscrito(s) \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de \_\_\_\_\_, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración del contrato de servicio.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en el contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 030 de 2017 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnica) y del contrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: \_\_\_\_\_



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)  
NIT \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Oferente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato N. 1)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN  
 DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)**

REQUISITOS MÍNIMOS					
No.	ITEM	NECESIDADES A SATISFACER	PUNTAJE POR ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** (Se debe marcar la necesidad o requerimiento que se va ofrecer)	PUNTAJE MAXIMO
1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE COBERTURA				
	Beneficios adicionales como valor agregado	Mayor número de profesionales especializados en diferentes áreas que apoyen la implementación y ejecución del SG - SST	Se asignará sesenta (60) puntos, al proponente que ofrezca mayor número de profesionales especializados. Se asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca el segundo mayor número de profesionales. A los demás se les asignará treinta (30) puntos. El proponente que no oferte dicho factor, tendrá cero (0) puntos.		60
		Soporte y/o asistencia en la realización de la semana de la SST	Se asignará diez (10) puntos al proponente que ofrezca dicho factor. El proponente que no oferte dicho factor, tendrá cero (0) puntos.		10
		Seguimiento al pago de incapacidades en línea	Se asignará diez (10) puntos al proponente que ofrezca dicho factor. El proponente que no oferte dicho factor, tendrá cero (0) puntos.		10
		Mayor número de herramientas tecnológicas que apalanquen los procesos y requerimientos del SG-SST(Creación en línea del Mapa de Evacuación- Señalización descargable- formación de colaboradores certificada)	Se asignará veinte (20) puntos, al proponente que ofrezca mayor número de herramientas tecnológicas. Se asignará diez (10) puntos al proponente que ofrezca el segundo mayor número. A los demás se les asignará cinco (05) puntos. El proponente que no oferte dicho factor, tendrá cero (0) puntos.		20
<b>Subtotal</b>					<b>100</b>
<b>TOTAL DE PUNTAJE POSIBLE</b>					

**Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
 PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: www.udla.edu.co  
 Línea Gratuita: 018000112248





por puntos, se procederá de la siguiente manera:

En caso de empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Además de lo anterior

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicado el contrato de servicio, me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o de  
Representante Legal en caso de ser persona  
Jurídica, consorcio o unión temporal)

**(Fin Formato No. 2)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO 3**

**FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE**

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

*(Fin Formato No. 3)*



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248

